Bogotá 06 de mayo 2020.

Señores:
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
Bogotá

Objeto: "CONTRATAR LA COMPRA DE LA DOTACIÓN BIOMÉDICA Y DE SOPORTE AL PACIENTE, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1487512 DEL 04/04/2020, EN DESARROLLO DEL PLAN DE EXPANSIÓN EN CORFERIAS"

Asunto. Persona Jurídica sin ánimo de lucro

Yo Hugo German Mendivelso Ojeda, como representante legal de la compañía Hospitecnica SAS, confirmo que no estamos constituidos como persona Jurídica sin Ánimo de lucro, por lo anterior no aplicamos bajo esta modalidad.

Cordialmente.

HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA
CC. 91.261.903
Represéntate Legal